



Resolución de Alcaldía

N° 076-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 05 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 032-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 14 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 097-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 009-2021-SGPMI/GM/MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 117-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 04 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe Técnico N° 006-2021-SGPMI-GM-MDCN-T, de fecha 05 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, el Provedo N° 971, de fecha 05 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 032-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 14 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite el listado de proyectos de inversión para su verificación de inclusión al Programa Multianual de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 097-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa que la Gerencia de Gestión de Proyectos ha solicitado asignación de créditos presupuestarios para la continuidad de la ejecución de obras, la liquidación de proyectos, la elaboración de expedientes técnicos y la aprobación de una prestación adicional. Asimismo, remite opinión técnica presupuestaria a fin de que se actualice el Programa Multianual de Inversiones para el año 2021 y para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2021 de corresponder;

Que, mediante Informe N° 009-2021-SGPMI/GM/MDCN-T, de fecha 28 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, informa que se requiere contar con solicitud y sustento de la UEI para la incorporación de las inversiones no previstas. Asimismo, recomienda que el presente se derive a la Unidad Ejecutora de la Entidad a fin que remita la solicitud de incorporación a la cartera del PMI considerando los procedimientos y requisitos establecidos en el Anexo 5 de la Directiva General Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones-INVIERTE-PE. Para las acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 117-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 04 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, solicita la incorporación al Programa Multianual de Inversiones del año 2021. Asimismo, remite el presente para que se derive a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para su conocimiento y acciones correspondientes, considerando la solicitud planteada;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2021-SGPMI-GM-MDCN-T, de fecha 05 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, quien concluye en lo siguiente:

1. Se tiene la necesidad de incorporar tres (03) inversiones detallada en el numeral 2 del análisis del presente informe.
2. Las inversiones se encuentran con la fase de ejecución del ciclo de inversiones, en proceso de liquidación por lo que, se ha priorizado en el presente año 2021.
3. La inversión se encuentra alineado a los planes estratégicos nacional, sectorial, regional y local.
4. La inversión se encuentra alineado a los criterios de priorización.
5. La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva cuenta con los recursos necesarios para la continuación de la inversión en la etapa de ejecución física en el presente ejercicio, con un monto total de inversión de S/ 7,849 soles.
6. El presente requerimiento se ha elaborado de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo N° 05 Lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI, de la Directiva General del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Por lo antes expuesto, corresponde a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, registrar en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) las inversiones no previstas, conforme al procedimiento establecido en el Anexo N° 05.

INVERSIÓN QUE SE SOLICITA INCORPORAR:

Código Único de Inversiones	Tipo de Inversión	Inversión
2486102	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.
2489746	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR; EN EL (LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.
2429087	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO DE LA VÍA PÚBLICA; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.

SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN A INCORPORAR:

Código Único de Inversiones	Inversión	Función	Fecha de Viabilidad	Estado de Inversión	Costo Inversión (S/)	Devengado Acumulado (al 31 dic. 2020) (S/)
2486102	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	16/04/2020	Fase de ejecución del ciclo de inversiones, en proceso de liquidación	360,611.26	326,131.8
2489746	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR; EN EL (LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	Ambiente	16/06/2020	Fase de ejecución del ciclo de inversiones, en proceso de liquidación	336,591.44	327,478.17
2429087	ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO DE LA VÍA PÚBLICA; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	Energía	27/08/2018	Fase de ejecución del ciclo de inversiones, en proceso de liquidación	84,618.91	80,132.97

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, en su numeral 14.11 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que: La incorporación de inversiones no previstas en el PMI es registrada por la OPMI, la que es responsable de sustentar técnica y financieramente dichas incorporaciones;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, según artículo 19° de la precitada Directiva señala que: "19.1 Cuando los sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyen a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad. 19.2 la OPMI del sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda. 19.3 Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo y mediante Provedo N° 971, la Gerencia Municipal, dispone trámite de acto resolutivo;

En mérito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 6 y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI 2021-2023), conforme las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Único de Inversiones	Tipo de Inversión	Inversión
2486102	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.
2489746	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR; EN EL (LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.
2429087	Inversiones IOARR	ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO DE LA VÍA PÚBLICA; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL ASOCIACIÓN FRENTE ÚNICO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programaciones Multianual de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el portal institucional. www.municipiudadnueva.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.D. NELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
CAJ
CCP
SCSG
SGPMI
SCTI
ARCHIVO.